

Dirección de Recursos Humanos

CIRCULAR N° 13/2025

La **Dirección de Recursos Humanos**, presenta sus atentos saludos a los **Viceministros, Directores Generales, Secretaria General, Directores, Coordinadores, Jefes de Departamento, Funcionarios Permanentes y Contratados en General**, para informar acerca de la implementación del Módulo de Justificaciones en Línea.

La Dirección de Recursos Humanos informa a los funcionarios que, a partir del martes 30 de septiembre hasta el viernes 03 de octubre de 2025, se implementará el plan piloto del Módulo de Justificaciones en Línea a través del Portal de Informaciones del Funcionario.

La implementación oficial y obligatoria de este módulo entrará en vigencia a partir del lunes 06 de octubre de 2025 para los funcionarios, tanto del Servicio Local como del Servicio Exterior.

El Módulo ha sido desarrollado conforme a lo establecido en el Reglamento Interno y cuenta con todas las indicaciones necesarias para su correcto uso.

En caso de inconvenientes o dudas en los procesos de carga y uso del módulo, quedan habilitados los correos personal@mre.gov.py para el Servicio Local y servicioexteriordrh@mre.gov.py para el Servicio Exterior. Si el inconveniente fuera técnico o el sistema tuviera un error el correo habilitado es soporte@mre.gov.py.

En este sentido, se comunica a los funcionarios que todos los permisos y justificativos, junto con la documentación respaldatoria correspondiente, deberán gestionarse **exclusivamente** a través de los recursos habilitados en el Módulo de Justificaciones del Sistema.

La **Dirección de Recursos Humanos**, aprovecha la ocasión para saludar a los **Viceministros, Directores Generales, Secretaria General, Directores, Coordinadores, Jefes de Departamento, Funcionarios Permanentes y Contratados en General**, con distinguida consideración.

Asunción, 30 de septiembre de 2025

